



PRESUPUESTO DE 2.016

ANEXO DE INVERSIONES A REALIZAR

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168.1 c) del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 12 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, se formula el siguiente Plan de Inversiones y su programa de financiación para el ejercicio 2.01.

PLAN DE INVERSIONES

Reposición Alumbrado Público	20.000,00€
Programa de Empleo Local	52.000,00€
PFEA. Generador de Empleo	20.558,91€
PFEA. Rentas Mínimas	69.482,43€
PFEA. Generador Empleo. Materiales	8.223,56€
PFEA. Rentas Mínimas. Materiales	27.578,64€
Acondicionamiento aledaños Castillo	10.500,00€
Programa de Empleo Local. Materiales	10.800,00€
Arreglo de Caminos	35.000,00€
Leasing financieros	1.365,84€
Instalación caldera biomasa Unidad de Estancia Diurna.	42.708,08€

La Guardia de Jaén, 23 de Febrero de 2.016

El Alcalde,


D. Juan Morillo García

